DOCUMENTO AVAL INTERVENTORIA SST
PN DIBIE 08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 DE DICIEMBRE 2025 AL 08 DE ENERO 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Ing. Annyela Johana Robles Sáenz
LICENCIA SST	Resolución N° 14364/2024. Secretaria de Salud de Bogotá
CARGO	Interventora HSEQ

Se realiza revisión al contrato PN DIBIE 08-6-10035-25generando el siguiente informe inicial del proyecto.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITEM	AVAL	OBSERVACIÓN
Evaluación de estándares mínimos	**Cumple**	El contratista realiza entrega de los siguientes documentos: Certificado de evaluación de estándares mínimos diligenciados ante Ministerio de Trabajo y la ARL (2024), de la siguientes empresas Consorciadas • WRUSSY INGENIEROS SAS (100%) • WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS (96.25%)
Plan de Emergencias	**Cumple**	El contratista realiza entrega de los siguientes documentos: • Plan de Emergencia especifico de actuación propia objeto del contrato donde se desarrolla la labor. • Se anexa Medavac y Matriz de vulnerabiliad. **Nota**: El documento se actualizará de acuerdo con cambio en los riesgos del proyecto y modificación de las actividades y/o términos del proyecto.
Matriz de identificación de peligros, valoración, evaluación y control	**Observado**	El contratista realiza entrega de Matriz IPER y procedimiento de Identificación de peligros. Se solicita al contratista ajustar la Matriz IPER de riesgos de cada punto de Intervención.

DOCUMENTO AVAL INTERVENTORIA SST
PN DIBIE 08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"

ITEM	AVAL	OBSERVACIÓN
de riesgos ocupacionales		
Procedimientos y formatos estandarizados por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Cumple**	El contratista realiza entrega de los siguientes documentos: • Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo • Cronograma de Inspecciones de Seguridad • Matriz de EPP • Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial • Política SIG • Procedimiento de notificación e investigación de incidentes y accidentes de trabajo. • Programa de vigilancia epidemiológica • Procedimiento de rescate • Cronograma de capacitación • Matriz de requisitos legales • Matriz de productos químicos • Organigrama del proyecto • Programa de Protección contra Caídas

MEDIO AMBIENTE

ITEM	AVAL	OBSERVACIÓN
Plan de Manejo Ambiental	**Cumple**	Por medio del oficio MANTUN2025-DIBIE-0034.24012026. Se realiza aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), el cual queda sujeta a las siguientes consideraciones • Vigencia e Implementación: La aprobación de este PMA permite iniciar las actividades de ambientales según lo planificado. El Plan entra en vigencia inmediatamente. • Cumplimiento Estricto: Es obligatorio el estricto cumplimiento de todos y cada uno de los programas y medidas de mitigación detallados en el PMA • Informes: Se requiere la presentación informes mensuales y un consolidado final sobre la ejecución de los programas ambientales, incluyendo indicadores de gestión y registros de seguimiento en obra. Dichos informes deben integrar un apartado de proveedores para la disposición final de residuos (especiales, reciclables, ordinarios, RCD, metálicos y peligrosos), adjuntando las resoluciones ambientales vigentes de los gestores y transportistas, debidamente radicadas ante la autoridad correspondiente. Asimismo, se debe incluir un reporte con registro fotográfico sobre la

ITEM	AVAL	OBSERVACIÓN
		adecuación de áreas de almacenamiento temporal para materiales, insumos y residuos, junto con el • Actualización de documentos: Se debe realizar actualización de los documentos de Medio Ambiente, cuando se produzca cualquier modificación en la normativa legal ambiental aplicable al proyecto, en caso de cambios sustanciales en las actividades, alcance, o condiciones específicas del contrato y ante cualquier modificación de las fechas o cronograma general del proyecto

CALIDAD

ITEM	AVAL	OBSERVACIÓN
Plan de Calidad	**Cumple**	Por medio del oficio MANTUN2025-DIBIE-0034.24012026. Se realiza aprobación a los documentos remitidos Plan de Calidad, el cual queda sujeta a las siguientes consideraciones: • Informes: Se requerirá la presentación de informes mensuales y finales respecto al control de calidad de la obra, el cual se reflejará dentro del informe técnico de obra. Estos documentos deberán incorporar obligatoriamente los indicadores definidos en el plan de trabajo con sus respectivos registros • Registros de Calidad: La documentación, ensayos de laboratorio y certificados de materiales, entre otros, deben compilarse progresivamente y estar disponibles para su revisión. • Actualización: Cualquier cambio en el alcance del proyecto requerirá una nueva revisión y aprobación de este documento. Cabe aclarar que la aprobación de este plan no exime al Contratista de su responsabilidad total sobre la calidad de las obras ejecutadas, ni de la obligación de corregir cualquier defecto que pueda surgir durante la ejecución del proyecto.

DOCUMENTO AVAL INTERVENTORIA SST
PN DIBIE 08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"



Annyela Johana Robles Sáenz
Ingeniera Industrial, Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental
C.C. 1.019.019.746 de Bogotá D.C
Licencia SST Resolución N° 14364/2024 secretaria de Salud de Bogotá